

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN"**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar la forma en que se deba cotizar los productos solicitados, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

I. PUNTOS A COTIZAR.

- A) Los licitantes deberán cotizar el servicio solicitado, plasmando la Prima Total antes y después del Impuesto del Valor Agregado.
- B) Los licitantes deberán mencionar la Prima individual de cada persona asegurada.
- C) Los Licitantes deberán mencionar en su Propuesta Económica el Deducible en caso de que lo hubiera.
- D) Los licitantes deberán tomar en cuenta en su cotización los servicios que a continuación se mencionan:

SERVICIO SOLICITADO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
SEGURO DE VIDA PARA 811 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad). 1) Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema. 2) Cobertura básica: Se dará un pago anticipado del 30 % de la suma asegurada al empleado del Sistema DIF Zapopan que padesca alguna enfermedad en etapa terminal. 3) Sin dividendos. 4) Indicando la tasa de financiamiento auto-administrada 5) Cantidad asegurada por persona \$ 250,000.00 6) Vigencia de la póliza: del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.	\$345,494.11	\$0.00	\$345,494.11

IMPORTE CON LETRA: Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 11/100 M.N.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Dado que será una póliza auto administrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la suma asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las sumas aseguradas y bajas o altas de asegurados (pregunta 1, Inbursa)
- El pago es en una sola exhibición (pregunta 8, Inbursa)
- El pago lo hace DIF Zapopan (pregunta 4, Axa)

- El seguro de vida no causa IVA, solo poner ceros la propuesta o manifestarlo y no es causa de descalificación (Aclaración de la convocante Seguros Banorte S.A de C.V.)

II. Manifestar en la Propuesta Económica los siguientes puntos:

1. Vigencia de la póliza.
Del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018
2. Garantía del servicio.
Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que se otorgada, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
3. Condiciones de pago.
Mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT.
4. Mencionar que la póliza es auto-administrada.
Se confirma que la póliza es auto-administrada.
5. Tiempo de respuesta para la indemnización.
Se confirma son 10 días hábiles ya entregada la documentación completa.
6. Prima neta.
Se confirma \$345,494.11
7. Edades de aceptación para nuevos ingresos.
No hay límite de edad.
8. Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta.
*El beneficio básico sin importar el tipo de muerte.
Se pagaran siniestros por suicidio*

III. Observaciones.

- a) El listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan se encuentra adjunto al Anexo 1 de las presentes bases.
- b) Se anexa siniestralidad de la póliza vigente al al Anexo 1 de las presentes bases.

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a 07 de Marzo del 2018.

SERGIO MISAEL DIEZ MARINA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE